

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2023

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 19 de Diciembre de 2023 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento por Licitación Pública No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2023, referente a la obra "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL DE BULEVAR RAMÓN G. BONFIL CUERPO DERECHO PARA ACCESOS A LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NOPANCALCO", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la Ing. Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al dictamen que elaboro el Arq. Guillermo Damián Medina Paredes, Director de estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1- PROPUESTA ACEPTADA

| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
|---|---------------|
| SOLUCIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO CITY, S.A DE C.V. | CUMPLE |

2- PROPUESTAS DESECHADAS

| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
|---|---|
| CONSTRUCTORA DEL VAMEZ S. DE R.L. DE C.V. | NO CUMPLE |
| AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN | AE-00 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA OBRA. |
| | INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HÍDALGO; 41 FR. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AL 4.4 DE LAS BASES |

A A

OF OBRA: 2023/FAISM048029

1

A)

| PRESLAM CONCRETOS S.A DE C.V | NO CUMPLE |
|--|---|
| AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN | AE-00 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA OBRA. |
| | INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 41 FR. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AL 4.4 DE LAS BASES |

- 3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, SOLUCIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO CITY, S.A DE C.V., resultó solvente, porque cumple técnica y económicamente lo requerido en las bases de licitación, por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL DE BULEVAR RAMÓN G. BONFIL CUERPO DERECHO PARA ACCESOS A LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NOPANCALCO", por un monto de \$3'604,828.64 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 64/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.
- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; las cuales deberán de presentarse a favor de la Tesorería Municipal.
- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día 21 de Diciembre de 2023.
- 6.- El Plazo de ejecución será de 90 días naturales, iniciando los trabajos el 22 de Diciembre de 2023, a concluir el día 20 de Marzo de 2024.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:45 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO

ING. GABRIELA MORALAS RÍOS SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO

ØIRECTØR DE COMPRAS Y SUMINISTROS

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2023

No. DE OBRA: 2023/FAISM048029



ARQ. ROCÍO ORTÍZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALQRÍA Y TRANSPARENCIA.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL

LIC. ANALY OLVERA ROJO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. MARCIA V. LOZANO CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
JESORERÍA MUNICIPAL

ING. RUBEN DARIO PINEDA RAMIREZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SOPDUVM

LIC. GUSTAVO FALCÓN TREJO

DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA

SOPDUVM

ARO. JÓNÁS ROCHA GÓMEZ SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOPDUVM.

CONTRATISTAS PARTICIPANTES

SOLUCIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO
CITY, S.A DE C.V